

GRUPOS DE TRABAJO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I CUMBRE JOVEN

UNIÓN EUROPEA - AMÉRICA LATINA Y CARIBE

FUENLABRADA - MADRID - 7 - 9 MAYO 2010

Grupo de Trabajo 1: Cooperación Juvenil Abierta y Permanente.

El valor de los jóvenes y las organizaciones juveniles, exige reconocimiento cuanto se trata de promover el desarrollo, reducción de la pobreza y la garantía de los DDHH, así como también debe ser reconocida la contribución significativa que pueden hacer al fortalecimiento del diálogo y la cooperación birregional y a la consecución de los objetivos de la asociación estratégica de la Unión Europea, América Latina y Caribe

Se considera importante que las políticas o estrategias de cooperación para la juventud tengan en cuenta acciones efectivas a grupos históricamente discriminados: pueblos indígenas, poblaciones afrodescendientes, diversidad afectivo-sexual, y otros grupos vulnerables.

Recordamos la comunicación de la Comisión, de 30 de septiembre de 2009 sobre la Unión Europea y América Latina: Actores Globales en Asociación (COM2009 495/3), donde se recomendaba una diálogo global que implicase a la sociedad civil, con el apoyo de la Fundación UEALC, en referencia a las nuevas estrategias del Diálogo Birregional, incluyendo la temática de juventud de forma específica y transversal en el marco de la Cooperación entre Unión Europea, América Latina y el Caribe.

Recomendaciones:

- Ratificación de la Convención Iberoamericana de los derechos de la Juventud y el establecimiento de un documento similar para el Caribe y Europa.
- Que las Agencias de Cooperación trabajen conjuntamente con las plataformas juveniles en la consideración de las prioridades de Cooperación en materia de juventud.
- Crear un Sistema de Monitoreo, evaluación y estadística sobre los programas de juventud y desarrollo.
- Que los gobiernos incluyan dentro de sus estrategias nacionales de Desarrollo, el tema de juventud específicamente y transnversalmente, para poder ser abordado por la Cooperación Internacional.
- Incluir a la plataforma Caribeña de juventud en el proceso del Foro EuroLatinoamericano de Juventud (FEULAT), dando el paso, al nacimiento del FEULAC

Mensaje Clave:

Creación de un tratado de los derechos de la juventud en la Unión Europea y del Caribe, siguiendo el modelo de la Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud, pidiendo su ratificación en todos los países, con vistas a un marco global, solicitando un compromiso de la región UE-ALC para el impulso de una Convención de los Derechos de los y

I CUMBRE JOVEN

UNIÓN EUROPEA – AMÉRICA LATINA Y CARIBE

MADRID, 7-9 MAYO 2.010

las Jóvenes en Naciones Unidas en el marco del Año Internacional de la Juventud (Agosto 2010 – Agosto 2011). A la vista de las iniciativas adoptadas por el Consejo de Europa, este proceso pudiera iniciarse con el desarrollo de una Convención Europea de los Derechos de la Juventud.

Crear un fondo económico a la cooperación con América Latina y el Caribe, como prioridades en los planes directores de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Unión Europea, mediante el fortalecimiento de sus actividades en la región y su dotación con recursos.

Grupo de Trabajo 2: Procesos Económicos frente a la crisis.

El decrecimiento económico en algunos países se ha visto empeorado por la crisis económica y financiera, que ha afectado especialmente a los más vulnerables, entre ellos a la juventud. La crisis ha venido a exacerbar las dificultades a las que los jóvenes deben hacer frente para encontrar un trabajo decente, alcanzar su autonomía y ser capaces de ejercitar sus derechos de ciudadanía.

En la medida en que esta situación ha sido causada por el modelo y las políticas económicas, decididas por los gobiernos, los/as delegados/as de la I Cumbre Joven UE-ALC hacen un llamamiento a esos mismos gobiernos para que adopten las medidas necesarias e implementen las acciones apropiadas para mejorar dicha situación.

Recomendaciones:

- Eliminar obstáculos burocráticos e impulsar el emprendimiento juvenil.
- Promover el consumo sustentable y el comercio justo.
- Implementar programas de educación y formación para desarrollar conocimientos, capacidades y aptitudes para fomentar el emprendimiento juvenil como un camino hacia la creación de empleo y hacia un incremento de estabilidad financiera.
- El apoyo institucional y el acuerdo de los agentes sociales deben ser facilitadores de la entrada al mercado laboral, apoyados en la educación como factor primordial para el cambio y la consecución de este objetivo.
- Desarrollo de un mercado laboral justo, social y sostenible, con protección de derechos laborales que garanticen el derecho a la educación, a la salud y a la jubilación. Un mercado laboral en estas condiciones permitirá una mejor lucha contra la corrupción y contra la economía sumergida. Al mismo tiempo esto reduce los índices de pobreza como se acordó en los objetivos de desarrollo del milenio.
- Control de los capitales especulativos
- Distribución equitativa de la riqueza a través de un sistema de impuestos regresivos.
- Que los Tratados de Libre Comercio (TLC) solo se firmen cuando se garanticen las condiciones sociales, económicas y políticas igualitarias.
- Generar diagnósticos económicos participativos con perspectiva de género desde las juventudes en cuanto a la situación económica existente. Estos diagnósticos deben arrojar ejes estratégicos obligatorios para la generación de políticas públicas,

programas de cooperación pública y privada e implementación de programas en materia de juventud.

- Exigir a las empresas nacionales y multinacionales que generen condiciones dignas de empleo para las y los jóvenes y hacer cumplir la responsabilidad social de las empresas en el marco de los acuerdos internacionales.

Mensaje Clave:

Recomendamos la implementación de un impuesto global sobre las transacciones financieras y que los acuerdos internacionales financieros partan de un principio de autodeterminación de los países y de respeto a los derechos humanos.

Grupo de Trabajo 3: Migración y Codesarrollo

La I Cumbre Joven Unión Europea, América Latina y Caribe (EULAC) que precedió a la cumbre de las y los jefes de estado y de gobiernos, ha concluido en que ellos deben garantizar a los migrantes una igualdad en el acceso a los servicios sociales, incluyendo la educación en idiomas, derechos políticos, ciudadanía, autonomía y bienestar social, así como el respeto y la garantía de los derechos humanos, a la vez que se reconozca el beneficio de una sociedad transcultural permitiendo el aprendizaje y apropiación de las diferencias para el enriquecimiento mutuo

Que se respeten los derechos humanos fundamentales y las convenciones internacionales, que se prohíba la discriminación y sean sensibles a las cuestiones de género es una obligación de todos los Estados.

Recomendaciones:

- Promover políticas públicas que aborden interculturalidad, multiculturalidad, transculturalidad e integración en educación formal, no formal e informal para evitar la xenofobia, la discriminación y el racismo.
- Creación de una legislación que permita la regulación del status migratorio de las personas, que incluyan la homologación y validación de los títulos educativos y la experiencia laboral, así como, la facilitación de los visados con el fin de promover la movilidad y la integración.
- Crear una corresponsabilidad económica y cultural entre el país receptor de migrantes y los países de origen, para el desarrollo sostenible. Promoviendo la divulgación de los beneficios de la migración en los países receptores.
- Promover el ejercicio de la ciudadanía plena a través de la participación de las y los migrantes en los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales en los países receptores (profundizar en el análisis de causas y efectos)

Mensaje Clave:

Promover políticas públicas que aborden la interculturalidad, la multiculturalidad, la transculturalidad, así como su integración en educación formal, no formal e informal para evitar la xenofobia, la discriminación y el racismo.

Grupo de Trabajo 4: Desarrollo Sostenible

Recomendaciones y mensaje clave:

Exigimos a nuestros gobiernos la construcción de un marco legal vinculante, efectivo y coherente para la adaptación y mitigación del cambio climático, la soberana alimentaria, el acceso al agua y a los recursos naturales y evitar la pérdida de la biodiversidad; que respete los derechos humanos en especial de los pueblos indígenas, como máximas prioridades y que garantice la sostenibilidad como nuevo paradigma de desarrollo global.

Para ello es imprescindible la participación plena y efectiva de la juventud en los procesos de toma de decisiones, su implementación y su posterior evaluación.

Es indispensable que la sostenibilidad como valor y como práctica sea implementada en la sociedad a través de la educación formal y no formal y del intercambio y cooperación interregional.

Grupo de Trabajo 5: Igualdad de Oportunidades en el acceso al conocimiento

Reconocemos a la juventud como auténticos emprendedores sociales responsables por una cultura de globalización justa, como actores estratégicos en las diferentes áreas de su vida, por ejemplo, en sus formas de organización, el impacto en el trabajo social, la innovación y nuevas perspectivas de desarrollo que sirven para potencializar o multiplicar las experiencias de transformación social, propulsando nuevas formas de investigación por jóvenes, para jóvenes

Destacamos la importancia al acceso universal a las TICs por su rol social en los procesos de educación y en el fortalecimiento del dialogo intercultural. Promovemos esta situación a través del software libre y del reciclado del hardware para garantizar el acceso a este tipo de tecnologías a las zonas económicamente más pobres, y fomentar cuestiones institucionales a través del e-learning, e-bussiness , y e-government.

Entendemos la necesidad de contar con una alfabetización digital universal para evitar la discriminación social. Consideramos que para romper la brecha digital, es fundamental la igualdad de oportunidades, fomentando la inclusión en el acceso a las nuevas TICs, así como la democratización de los medios digitales como un instrumento de desarrollo que tenga como actor estratégico a las juventudes y a sus organizaciones

Recomendaciones:

- Desarrollar proyecto de TIC's para y desde las organizaciones juveniles que abran nuevas posibilidades a las comunidades.
- Promover el empoderamiento digital a través del emprendimiento social para evitar la exclusión social.
- Impulsar el Conocimiento Global Abierto (bases de datos, libros, revistas, etc.)
- Implantación de tecnología como una solución educativa, así como para fortalecer la investigación.
- Proporcionar activamente acceso libre a internet y a la tecnología
- Trabajar en la educación para garantizar la alfabetización digital

Mensaje Clave:

Reconocer el Derecho Fundamental al acceso a las nuevas tecnologías y la formación para su uso, contemplando el pluralismo y las distintas necesidades, para mejorar la calidad educativa y la democratización del conocimiento.

I CUMBRE JOVEN

UNIÓN EUROPEA – AMÉRICA LATINA Y CARIBE

MADRID, 7-9 MAYO 2.010

Fomentar nuevos mecanismos de participación y comunicación, como: *e-government*, *e-learning*, *e-business*, entre otros; reconociendo a los jóvenes como agentes estratégicos para el desarrollo y la reducción de la brecha digital.

Grupo de Trabajo 6: Igualdad

La lucha por la igualdad es de suma importancia para la juventud de las tres regiones. Si bien se reconoce la existencia de múltiples desigualdades que afectan a las y los jóvenes, se plantean como fundamentales las relacionadas a acceso a la salud, bienes, servicios, a la justicia, a la información, entre otros que impiden la plena integración en la sociedad.

Proponemos tomar en consideración, aspectos relacionados a la historicidad, la diversidad, etnia, siendo éstos aspectos en inciden en la reproducción de la violencia y específicamente de la violencia de género.

El acceso a la salud, visto como calidad de vida, el respeto y garantía a los derechos humanos, así como, el derecho a integridad física, emocional y mental.

La violencia y la discriminación que en ocasiones afectan las posibilidades de integración social y de ejercicio de la ciudadanía de los jóvenes.

Recomendaciones:

- Acceso a la salud, con la atención diferenciada para jóvenes respetando su cosmovisión y promoviendo q se garantice la educación sexual y prevención del VIH-SIDA e infecciones de transmisión sexual se garantice el acceso al tratamiento retro viral.
- Creación y aplicación de una ley antidiscriminación que garantice los mismos derechos en las tres regiones y penalice la discriminación en base a la identidad de género, edad, origen racial, étnico, migración, religión o creencia, diversidad funcional, orientación sexual o estrato sociocultural. Que garantice el pleno ejercicio de los derechos como empleo, bienes y servicios, derechos sociales y civiles y la educación. Esta ley debería ir acompañada de instituciones que vigilen su aplicación e implementación.
- La promoción de los derechos humanos, los derechos de los grupos vulnerables, los derechos sexuales, étnicos, religiones minoritarias y otras para lo cual se debe promover buenas prácticas, infraestructuras y planes de acción.
- Promover mecanismos que permitan garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de los y las jóvenes, especialmente de aquello en situación de vulnerabilidad; tales como pueblos indígenas y afrodescendientes, comunidades LGBTTI, migrantes entre otros.
- Los Estados tienen la obligación de garantizar la educación (formal y no formal) y la concienciación y sensibilización sobre los nuevos paradigmas de equidad e igualdad.

- Establecer, fortalecer e implementar mecanismos de lucha frontal contra la violencia de género.
- Reducir las barreras que dificultan la participación de las y los jóvenes, mujeres, comunidad LGTB, pueblos indígenas y afrodescendientes en la toma de decisiones a través de políticas públicas con pertinencia cultural.

Mensaje Clave:

Creación y aplicación de una ley antidiscriminación que garantice los mismos derechos en las tres regiones y penalice la discriminación en base a la identidad de género, edad, origen racial, étnico, migración, religión o creencia, diversidad funcional, orientación sexual o estrato sociocultural. Que garantice el pleno ejercicio de los derechos como empleo, bienes y servicios, derechos sociales y civiles y la educación. Esta ley debería ir acompañada de instituciones que vigilen su aplicación e implementación.

Establecer, fortalecer e implementar mecanismos de lucha frontal contra la violencia de género.

Grupo de Trabajo 7: Gobernabilidad Democrática y Promoción de la Ciudadanía

La participación implica tener el derecho, los medios, el espacio, la oportunidad y cuando resulte necesario, el apoyo para participar e influir sobre la toma de decisiones, para implicarse en acciones e actividades y para contribuir a la construcción de una sociedad mejor

Para tener una gobernabilidad democrática y promoción de la ciudadanía exigimos una plena y efectiva participación de los y las jóvenes en estructuras políticas, económicas, sociales y culturales local, nacional, regional y internacional donde se tomen decisiones participando activamente en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas garantizando principios de equidad, representatividad, inclusión y no discriminación y respetando la diversidad afectivo sexual y étnico.

Recomendaciones:

- Promover y reconocer consejos, plataformas o redes locales, nacionales, regionales y internacionales juveniles autónomas y democráticas, generando un espacio de interlocución válido entre el estado y los jóvenes organizados
- Garantizar la realización de cumbres juveniles previas a las reuniones de jefes de estados y intergubernamentales que permitan articular la posición de la juventud frente a las temáticas debatidas y la incluir en las delegaciones oficiales jóvenes seleccionados de manera democrática y transparente por las plataformas nacionales o regionales
- Implementar mecanismos que empoderen a los y las jóvenes para la promoción de voluntariado, la creación de un fondo independiente para programas regionales y internacionales, la creación de espacios locales, nacionales, regionales e internacionales para el debate, la cooperación y integración de las y los jóvenes y la plena garantía de la libertad de asociación.

Grupo de Trabajo 8: Aprendizaje a lo largo de la vida

Nosotr@s, l@s jóvenes como actores activos de la sociedad en la que vivimos, en el rol de aprendices o de educadores en todo momento, entendemos que para crear una convivencia social y global, se adquiera como reto la consolidación del proceso de aprendizaje a lo largo de la vida basado en la paz. Para ello solicitamos un pacto social que revalorice la cultura y el conocimiento, que permita la implemetacion efectiva de las siguientes medidas

Recomendaciones:

Educación formal

- Garantizar el acceso a una educación de calidad, integral, inclusiva y laica adaptada a la realidad de cada pueblo de forma gratuita y obligatoria hasta el último grado de secundaria para garantizar una vida con dignidad
- Revalorizar la función docente mediante condiciones laborales y sociales adecuadas y una formación adecuada y específica que permita ejercer esta función atendiendo a todas las particularidades y cuestiones a las que se enfrenta, especialmente la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Educación no formal

- Que los estados reconozcan el rol y la aportación de la educación no formal en la formación de los jóvenes, realizada por las organizaciones y colectivos de la sociedad civil y promuevan su importancia dentro de los diferentes actores de la sociedad.
- Trabajar en conjunto con las organizaciones y colectivos de la sociedad civil un proceso de validación de las competencias y habilidades desarrolladas a través de la educación no formal.
- Que los estados garanticen los recursos necesarios para fortalecer e impulsar el trabajo de la educación no formal, así como facilitar la cooperación con las estructuras de educación formal, en el ámbito nacional e internacional, en base a lo establecido en la resolución A/RES/64/130.

Cultura de paz.

- Que los estados destinen acciones y recursos en iniciativas y proyectos generados por las y los jóvenes a favor de la Paz desde una cultura de derechos humanos
- Dar seguimiento, promoción y generar intercambios de iniciativas juveniles a favor de la Paz entre los países de Europa, América Latina y el Caribe. Lo cual aporte que los propios jóvenes se conviertan en agentes multiplicadores de Paz en sus comunidades y países.

I CUMBRE JOVEN

UNIÓN EUROPEA – AMÉRICA LATINA Y CARIBE

MADRID, 7-9 MAYO 2.010

Mensaje Clave:

Garantizar el acceso a una educación de calidad, integral, inclusiva y laica adaptada a la realidad de cada pueblo de forma gratuita y obligatoria hasta el último grado de secundaria; reconociendo, validando y facilitando la cooperación con las estructuras de educación no formal en el ámbito nacional e internacional, en base a lo establecido en la Resolución A/RES/64/130, para garantizar una vida digna.